

Rad. 110013120001-2018-0086-1
Afectado: Ramiro Caro Pineda y Otros
Auto pruebas
Ley 1708 de 2014.

INFORME: Bogotá, Quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).- Al despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando que se encuentra pendiente fijar fecha y hora para llevar a cabo las declaraciones ordenadas para el pasado 4 de octubre de 2023, las cuales no se realizaron por la incapacidad presentada por la señora Juez, así como las declaraciones ordenadas para el día 1 de noviembre de esta misma anualidad, mismas que no se realizaron por encontrarse la titular del Despacho en la jornada de escrutinios electorales.

Igualmente está pendiente reprogramar la declaración del REPRESENTANTE LEGAL DE AGROVENEZIA S.A.S., la cual nos se realizó el pasado 18 de octubre de 2023.

Por último, se informa que el pasado 3 de noviembre de esta anualidad, fue radicado memorial del doctor JUAN CARLOS VELEZ PANQUEVA, quien solicita el aplazamiento de las diligencias de declaración programadas para el próximo 24 de enero de 2024, solicitud que realizó con su debida justificación. - Sírvase Proveer.-

ORLANDO LÓPEZ ECHEVERRY
AUXILIAR JUDICIAL II

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 110013120001-2018-00086-01

Sustanciación No. 0326 E.D.

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone fijar una nueva fecha para las declaraciones decretadas, así:

Rad. 110013120001-2018-0086-1
 Afectado: Ramiro Caro Pineda y Otros
 Auto pruebas
 Ley 1708 de 2014.

Para el día diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), se recibirá la declaración de:

REPRESENTANTE LEGAL DE AGROVENEZIA S.A.S.

Esta diligencia se **recibirá de manera virtual**, junto con las declaraciones que ya se encontraban programadas para ese día, en la plataforma asignada por la Dirección Seccional de Administración Judicial para esta clase de diligencias, cuyo link de ingreso es: <https://call.lifesizecloud.com/19108011>

Para el día veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), se recibirán las declaraciones de:

ADRIANA CRISTINA VILLA
REPRESENTANTE LEGAL DE COMITÉ SEBUISTA DEL ORIENTE
REPRESENTANTE LEGAL DE GANADRÍA EL CIRO S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL DE MERCADOS Y CARNES OR

Esta diligencia se **recibirá de manera virtual** en la plataforma asignada por la Dirección Seccional de Administración Judicial para esta clase de diligencias, cuyo link de ingreso es <https://call.lifesizecloud.com/19864824>

Para el día ocho (08) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), se recibirán las declaraciones de:

REPRESENTANTE LEGAL DE BODEGA CARIBE /JNMB S.A.S.
OLGA PATRICIA RIOS MAZO
LOURDES SIERRA DE LÓPEZ
ADRÉS FELIPE CANO BEDOYA

Esta diligencia se **recibirá de manera virtual** en la plataforma asignada por la Dirección Seccional de Administración Judicial para esta clase de diligencias, cuyo link de ingreso es <https://call.lifesizecloud.com/19864874>

Por último, se asignará una nueva fecha para las declaraciones del día veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024), las cuales se realizarán el próximo veintidós (22) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), así:

LUIS ENRIQUE GAVIRIA
JUAN JOSE HILLON

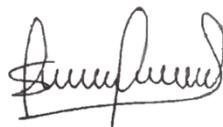
Rad. 110013120001-2018-0086-1
Afectado: Ramiro Caro Pineda y Otros
Auto pruebas
Ley 1708 de 2014.

AQUILINO FONSECA SALINAS
JULIAN SOLORZANO ARIZMENDI

Esta diligencia se **recibirá de manera virtual** en la plataforma asignada por la Dirección Seccional de Administración Judicial para esta clase de diligencias, cuyo link de ingreso es <https://call.lifesizecloud.com/19864980>

Estos testimonios serán recepcionados en presencia tanto de los apoderados quienes solicitaron las declaraciones, así como a los demás sujetos procesales, a quien también se le citara para estos días.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



DORA CECILIA URREA ORTIZ
JUEZ

OLE.